



Comunica sobre la remisión por competencia del Oficio No. 20480-02-02-0440 del 7 de octubre de 2025. Código Interno de Radicación EXTCSJCA25-6667

Desde Auxiliar 02 Sala Administrativa - Caldas - Manizales <aux2sadma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mié 08/10/2025 16:23

Para Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivo adjunto (220 KB)
03OficioCSJCAO25-1892.pdf;

Cordial saludo.

Por favor enviar al correo dwina.henao@fiscalia.gov.co, gracias.

Respetada doctora

DWINA NATHALIE HENAO OROZCO

Profesional Especializado II

Dirección del Cuerpo Técnico de Investigación

Sección de Policía Judicial CTI Caldas

Sección Investigaciones – Grupo Delitos contra la Admin. Pública
Ciudad.

Con toda consideración.

Por medio del presente me permito dar remitir Oficio CSJCAO25-1892.

De la manera más atenta,



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de
la Judicatura de Caldas

Manuela García Ospina,

Auxiliar Judicial I

Despacho 02 Dra. Victoria Eugenia Velásquez Marín

Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas.

(606) 8879620 Ext. 10306,



CSJCAO25-1892

Manizales, 8 de octubre de 2025.

Doctora

DWINA NATHALIE HENAO OROZCO

Profesional Especializado II

Dirección del Cuerpo Técnico de Investigación

Sección de Policía Judicial CTI Caldas

Sección Investigaciones – Grupo Delitos contra la Admin. Pública

Ciudad.

Asunto: *“Comunica sobre la remisión por competencia del Oficio No. 20480-02-02-0440 del 7 de octubre de 2025. Código Interno de Radicación EXTCSJCA25-6667”*

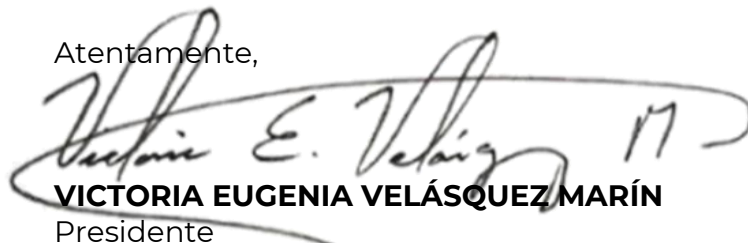
Respetada doctora Dwina Nathalie:

En atención al requerimiento de la referencia, en el que solicita el certificado laboral del señor Jhon Jairo Ariza Forero, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.254.896, indicando el periodo en que laboró, para qué juzgado y en qué cargo; me permito informar que este Consejo Seccional de la Judicatura, no es el competente para brindar o certificar tal información.

Por tal razón, se dará traslado por competencia de la mencionada petición a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales, teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 103, numeral 6, de la Ley 270 de 1996, modificado por el artículo 46 de la Ley 2430 de 2024 y el Acuerdo No. PSAA09-6203 de 2009 del Consejo Superior de la Judicatura, específicamente en su artículo 4, donde dispone que es el Área de Talento Humano la encargada de *“Expedir el documento de identificación que acredite al personal como funcionario o empleado de las Corporaciones y despachos judiciales de su competencia”*.

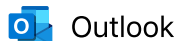
Agradeciendo su amable atención a la presente.

Atentamente,



VICTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARÍN
Presidente

MP. VEVN
Proyectó: MGO



Traslado por competencia. Solicitud certificación laboral – Código Interno de Radicación EXTCSJCA25-6667

Desde Auxiliar 02 Sala Administrativa - Caldas - Manizales <aux2sadma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mié 08/10/2025 16:26

Para Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (369 KB)

04OficioCSJCAO25-1893.pdf; 01Solicitud.pdf;

Cordial saludo.

Por favor enviar a la Dirección de Administración Judicial y al correo correspondenciathmzl@cendoj.ramajudicial.gov.co, gracias

Respetada doctora.

LINA SUSANA VÁSQUEZ MILLÁN

Directora Seccional de Administración Judicial
Ciudad.

Respetado doctor.

JAIME GREGORIO GARCÉS RUEDA

Jefe Área Talento Humano Dirección de Administración Judicial
Ciudad.

De su consideración.

Por medio del presente se da traslado de un punto de la petición elevada por la Dirección del Cuerpo Técnico de Investigación, Sección de Policía Judicial CTI de Caldas, en la que solicita el certificado laboral del señor Jhon Jairo Ariza Forero, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.254.896, indicando el periodo en que laboró, el juzgado en el que prestó sus servicios y el cargo desempeñado.

De la manera más atenta,



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de
la Judicatura de Caldas

Manuela García Ospina,

Auxiliar Judicial I

Despacho 02 Dra. Victoria Eugenia Velásquez Marín

Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas.

(606) 8879620 Ext. 10306,



CSJCAO25-1893

Manizales, 8 de octubre de 2025.

Doctora

LINA SUSANA VÁSQUEZ MILLÁN

Directora Seccional de Administración Judicial
Ciudad

Doctor

JAIME GREGORIO GARCÉS RUEDA

Jefe Área Talento Humano.
Ciudad.

Asunto: *Traslado por competencia. Solicitud
certificación laboral – Código Interno de
Radicación EXTCSJCA25-6667.*

Respetados doctores:

Me permito dar traslado por competencia de la petición elevada por la Dirección del Cuerpo Técnico de Investigación, Sección de Policía Judicial CTI de Caldas, en la que solicita el certificado laboral del señor Jhon Jairo Ariza Forero, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.254.896, indicando el periodo en que laboró, el juzgado en el que prestó sus servicios y el cargo desempeñado.

Lo anterior teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 103, numeral 6, de la Ley 270 de 1996, modificado por el artículo 46 de la Ley 2430 de 2024 y el Acuerdo No. PSAA09-6203 de 2009 del Consejo Superior de la Judicatura, específicamente en su artículo 4, donde dispone que es el Área de Talento Humano la encargada de *“Expedir el documento de identificación que acredite al personal como funcionario o empleado de las Corporaciones y despachos judiciales de su competencia”*.

Agradeciendo su amable atención a la presente.

Cordialmente,



VICTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARÍN

Presidente

MP: VEVN
Proyectó: MGO.